COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 41/12

La UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Avda. Artigas N° 920 c/ Perú - Telefax N° **213.812** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA,** con C. I. C. N° **485.927,** por una parte, y por la otra, la firma **SERVITEK, RUC N° 673875-3,** domiciliada en la calle Gral Díaz N° 101, de la Ciudad de Luque, Teléfono N° **649232,** República del Paraguay, representado en este acto por la Señora **ENGRACIA ZARATE DE SERVIAN**, con Cédula de Identidad N° **673.875** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Carta Invitación
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL (GS 5.524.000)**, del siguiente programa mencionado más abajo.

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
1.7	240	10	CENTRO FINANCIERO N° 5	2.730.000
2.7.1	240	10	COMANDO LOGISTICO	2.794.000
TOTAL				**5.524.000**

3.2. El Director de la Dirección afectada en el presente contrato será responsable del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 31/12 de fecha 17 de Abril de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 230.103

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

ServiTek Equipos de Oficina Tel.: 649 232

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 04/12, convocado por la UOC Nº 5 - COMLOG, según Expediente Nº 302835.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 5 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE"						SERVITEK			
Item	Código	Bien y/o Servicio	Descripción del Bien y/o Servicio	UM	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	72102305-001	Acondicionador de Aire	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 18000 BTU TIPO SPLIT**, CARGA DE GAS, LIMPIEZA DE FLITROS Y EL EQUIPO EN GENERAL. EL SERVICIO DEBE INCLUIRLAS PIEZAS ORIGINALES DEL EQUIPO.	EVENTO	4	Servitek	Nacional	220.000	880.000
2	72102305-001	Acondicionador de Aire	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 24000 BTU TIPO SPLIT**, CARGA DE GAS, LIMPIEZA DE FLITROS Y EL EQUIPO EN GENERAL. EL SERVICIO DEBE INCLUIRLAS PIEZAS ORIGINALES DEL EQUIPO.	EVENTO	3	Servitek	Nacional	220.000	660.000
3	72102305-001	Acondicionador de Aire	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 12000 BTU TIPO SPLIT**, CARGA DE GAS, LIMPIEZA DE FLITROS Y EL EQUIPO EN GENERAL. EL SERVICIO DEBE INCLUIRLAS PIEZAS ORIGINALES DEL EQUIPO.	EVENTO	3	Servitek	Nacional	170.000	510.000
4	72102305-001	Acondicionador de Aire	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 12000 BTU DE VENTANA**, CARGA DE GAS, LIMPIEZA DE FLITROS Y EL EQUIPO EN GENERAL. EL SERVICIO DEBE INCLUIRLAS PIEZAS ORIGINALES DEL EQUIPO.	EVENTO	3	Servitek	Nacional	170.000	510.000
								TOTAL	2.730.000

LOTE 2 COMANDO LOGISTICO - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE"						SERVITEK			
Item	Código	Bien y/o Servicio	Descripción del Bien y/o Servicio	UM	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	72102305-001	Acondicionador de Aire marca JAM	**AIRE ACONDICIONADO SPLIT DE PARED DE 35.000 BTU:** Cambio de filtro, carga de gas conforme a los requerimientos del equipo, reparación menor de componentes del equipo, limpieza general y puesta en funcionamiento.	EVENTO	3	Servitek	Nacional	285.000	855.000
2	72102305-001	Acondicionador de Aire marca SPEED - CONFORT - STAR	**AIRE ACONDICIONADO SPLIT DE PARED DE 24.000 BTU:** Cambio de filtro, carga de gas conforme a los requerimientos del equipo, reparación menor de componentes del equipo, limpieza general y puesta en funcionamiento.	EVENTO	4	Servitek	Nacional	260.000	1.040.000
3	72102305-001	Acondicionador de Aire marca SPEED - CONFORT - STAR	**AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA 9.000 BTU:** Cambio de filtro, carga de gas conforme a los requerimientos del equipo, reparación menor de componentes del equipo, limpieza general y puesta en funcionamiento.	EVENTO	2	Servitek	Nacional	130.000	260.000
4	72102305-001	Acondicionador de Aire marca SPEED - CONFORT - STAR	**AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA 12.000 BTU:** Cambio de filtro, carga de gas conforme a los requerimientos del equipo, reparación menor de componentes del equipo, limpieza general y puesta en funcionamiento.	EVENTO	2	Servitek	Nacional	140.000	280.000
5	72102305-001	Acondicionador de Aire marca SPEED - CONFORT - STAR	**AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA 18.000 BTU:** Cambio de filtro, carga de gas conforme a los requerimientos del equipo, reparación menor de componentes del equipo, limpieza general y puesta en funcionamiento.	EVENTO	1	Servitek	Nacional	140.000	140.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. • COMANDO LOGISTICO • COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

Servitek Equipos de Oficina Tel.: 649 232

6	72102305-001	Acondicionador de Aire marca SPEED - CONFORT - STAR	**AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA 24.000 BTU:** Cambio de filtro, carga de gas conforme a los requerimientos del equipo, reparación menor de componentes del equipo, limpieza general y puesta en funcionamiento.	EVENTO	1	Servitek	Nacional	219.000	219.000
TOTAL									2.794.000
TOTAL									5.524.000

SON GUARANIES CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes serán entregados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Compra de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

EL CRONOGRAMA DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE SERVICIO POR LA FIRMA **SERVITEK**, QUE DEBERA INICIAR LA SERVICIOS, A MAS TARDAR 2 (DOS) DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Conforme a la lista de Bienes descripta en el ***Punto 6 del presente Contrato.***

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Servitek
Equipos de Oficina
Tel.: 649 232

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Abril de 2012.

ENGRACIA ZARATE DE SERVIAN	**GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA**
CIC Nº 673.875	**CIC Nº 485.927**
CONTRATISTA	**CONTRATANTE**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. ESTADO MAYOR CONJUNTO ADJUNTANDANCIA DE LAS FF.MM.

SeryTek Equipos de Oficina Tel.: 649 232